

SEMINARIO “MUJER Y DEPORTE”

Santa Cruz de la Sierra (Bolivia). 7 de Marzo de 2008.

GUÍA DE BUENAS PRÁCTICAS SOBRE “MUJER Y DEPORTE”

Considerando que el deporte es un derecho y un bien social del que deben disfrutar por igual mujeres y hombres, el Seminario “Mujer y Deporte” acuerda elevar a todos los organismos gubernamentales y no gubernamentales responsables del deporte en los Países Iberoamericanos, el siguiente conjunto de recomendaciones **SOBRE LAS MUJERES Y EL DEPORTE** que puedan ser utilizadas para orientar las políticas de igualdad de género en el ámbito de la actividad físico-deportiva:

SE RECOMIENDA:

- Impulsar la aplicación del principio de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en todos los ámbitos del deporte, eliminando toda forma de discriminación de género.
- Promover y facilitar la participación en las actividades físico-deportivas de las mujeres de todas las edades, etnias y condición social, incluidas las personas con discapacidad, destacando su valor como un factor clave para la salud y el bienestar personal de las propias mujeres.
- Asegurar la Educación Física en todos los niveles educativos y la participación de las niñas y jóvenes en estas enseñanzas, potenciando las actividades físico-deportivas extracurriculares en la edad escolar.
- Recuperar las actividades lúdico-recreativas de carácter tradicional como recurso para implicar a las mujeres del ámbito rural en la práctica físico-deportiva.

- Establecer apoyos de carácter social y organizativo para que las mujeres con cargas familiares y/o carencia de recursos económicos puedan acceder en condiciones de igualdad a la práctica de actividades físico-deportivas.
- Fomentar un modelo de práctica físico-deportiva exento de estereotipos de género.
- Propiciar el acceso de las mujeres a los puestos de gestión y dirección del deporte, así como a los cuerpos técnicos deportivos.
- Garantizar una distribución equitativa entre mujeres y hombres de los recursos humanos y económicos destinados al deporte, incluso implementando partidas presupuestarias específicas para el deporte femenino en aquellas situaciones que así lo requieran.
- Proporcionar las instalaciones, los recursos materiales didácticos y deportivos necesarios para el desarrollo de la práctica físico-deportiva femenina.
- Instar a los medios de comunicación para que impulsen la visibilización del deporte femenino, resaltando los logros deportivos de las mujeres y transmitiendo una imagen positiva de la mujer deportista.
- Favorecer la difusión del deporte femenino en general y, específicamente, los programas orientados a la promoción de las mujeres deportistas.
- Facilitar la formación con perspectiva de género a todos los/as profesionales que intervienen en el hecho deportivo.
- Incluir el área Mujer y Deporte en los seminarios, congresos, cursos y otras actividades formativas, favoreciendo el diseño y la difusión de materiales didácticos aprovechando las Nuevas Tecnologías de la Información y Comunicación.
- Estimular la investigación y los estudios con perspectiva de género en el ámbito deportivo.
- Incluir la perspectiva de género en informes, estudios, proyectos, etc., desagregando los datos correspondientes a las mujeres.
- Fomentar la creación de redes de comunicación y foros de debate para asegurar la difusión y coordinación de las actuaciones emprendidas.
- Crear en los organismos e instituciones deportivas una unidad administrativa de Mujer y Deporte que se ocupe de atender las necesidades específicas de las mujeres.

- Propiciar la coordinación entre las instituciones y organismos que atienden a las mujeres y los que se responsabilizan del deporte.
- Implementar sistemas de evaluación permanente para el seguimiento y continuidad de las actuaciones que se realicen, así como para la reorientación de los objetivos propuestos.
- Desarrollar el apoyo jurídico y normativo necesario para asegurar la puesta en práctica efectiva del conjunto de recomendaciones que contiene esta guía de buenas prácticas.
- crear escuelas para potenciar el liderazgo de las mujeres en el ámbito de la actividad física, el deporte y la recreación.
- crear programas de apoyo personal y desarrollo profesional para la inserción laboral de las deportistas.
- generar campañas nacionales e internacionales que hagan visible la participación e integración de la mujer en la actividad física el deporte y la recreación.
- propiciar espacios en los medios de información, que den cuenta de los diferentes programas existentes para la práctica deportiva y recreativa de las mujeres y contribuyan a la eliminación de estereotipos que las excluyen.
- difundir y promocionar los logros obtenidos por las mujeres en las prácticas de deporte social comunitario.
- Conformar redes de apoyo integral (social, salud, educación, formación en derechos y recursos) para las mujeres.
- Ayudar a las mujeres en sus diferentes etapas de la vida a superar las barreras personales y sociales, desarrollando su autoestima y la seguridad en sí mismas
- Propiciar una cultura del respeto, no exclusiva ni discriminatoria de la participación de las mujeres en la actividad física, el deporte y la recreación.
- Destinar recursos por parte de los gobiernos para el reconocimiento al mérito deportivo de las mujeres y a las que se dedican a promover la actividad física, el deporte y la recreación en todos los ámbitos.
- Facilitar la formación en equidad de género a profesionales de la actividad física, el deporte y la recreación.

- Diseñar estrategias para promover un pacto social, donde se compartan las obligaciones domésticas y labores entre hombres y mujeres, que garantice el tiempo libre de las mujeres para sus prácticas deportivas y recreativas.
- Sensibilizar a las personas adultas y al núcleo familiar para que motiven la participación de los menores en la actividad física, el deporte y la recreación.
- Promover la participación activa de las líderes comunitarias en la formulación e implementación de políticas públicas con equidad de género.
- Concientizar a la mujer de sus propias fortalezas.
- Promover la conformación de redes locales y comunitarias para la igualdad de oportunidades y derechos de las mujeres y los hombres en todos los ámbitos de la actividad física, el deporte y la recreación.
- Generar en el sector laboral tanto gubernamental como no gubernamental programas de actividad física, deporte y recreación para las mujeres.

Aprobada por los abajo firmantes en Santa Cruz de la Sierra (Bolivia), a 7 de marzo de 2008.

Ratificada en Medellín y ampliada en Cartagena de Indias, en el marco del III Seminario Mujer y Deporte convocado por el Consejo Superior de Deportes y auspiciado por la AECID, del 9 al 13 de marzo de 2009.